



1821 Universidad de Buenos Aires

RESOLUCIÓN

Número:

Referencia: EX-2025-01051126- -UBA-DME#REC - Se reemplaza el Anexo I (ACS-2024-370-UBA-SG#REC) y Anexo II (ACS-2024-369-UBA-SG#REC) de la Resolución RESCS-2024-1909-UBA-REC

VISTO

La Resolución RESCS-2024-1196-E-UBA-REC que llama a concurso de Proyectos de Investigación y Desarrollo en Áreas Estratégicas con Impacto Social (PIDAE-UBA) 2024-2025.

La Resolución RESCS-2024-1909-E-UBA-REC (ACS-2024-369-UBA-SG#REC y ACS-2024-370-UBA-SG#REC) por la cual se adjudican y financian los Proyectos de Investigación y Desarrollo en Áreas Estratégicas con Impacto Social (PIDAE-UBA) 2025.

El Régimen de Subsidios a la Investigación Científica y Tecnológica dispuesto en los artículos 1 a 31 CÓDIGO.UBA I-46, y

CONSIDERANDO

Que por un error involuntario en la carga de datos es necesario modificar el Anexo I – PIDAE Clásicos (ACS-2024-370-UBA-SG#REC) y el Anexo II – PIDAE Estructurales (ACS-2024-369-UBA-SG#REC) de la Resolución RESCS-2024-1909-E-UBA-REC.

Que dicha modificación no afecta el monto total adjudicado, ni la cantidad de proyectos adjudicados.

Que la Dirección General de Presupuesto y Finanzas ha tomado la intervención en el IF-2025-01514702-UBA-DGPF#REC.

Lo dispuesto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-46.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación Científica y Tecnológica.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 23 de abril de 2025.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reemplazar el Anexo I (ACS-2024-370-UBA-SG#REC) y Anexo II (ACS-2024-369-UBA-SG#REC) de la Resolución RESCS-2024-1909-UBA-REC por el Anexo I (ACS-2025-61-UBA-SG#REC) y el Anexo II (ACS-2025-88-UBA-SG#REC) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a todas las Unidades Académicas y a sus Secretarías de Investigación, a los Institutos de la Universidad de Buenos Aires, a la Secretaría de Hacienda y Administración de la Universidad, a la Auditoría General de la Universidad de Buenos, a la Dirección General de Presupuesto y Finanzas, a la Dirección General de Ciencia y Técnica, a la Dirección de Rendición de Cuentas y a UBATEC S.A. Cumplido, pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica a sus efectos.